

Subpunto 4.3: Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos
Lucha integral contra grupos criminales asociados al narcotráfico

Si bien el conflicto armado interno antecede el fenómeno de producción y comercialización de las drogas en Colombia, no hay duda de que la producción y comercialización de drogas ilícitas ha sido una fuente de financiación del conflicto, además de causar un grave daño a la sociedad y al medio ambiente, y afectar la integridad de las instituciones.

Para asegurar tanto la no repetición del conflicto como para garantizar las condiciones para la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz en general, el Gobierno Nacional se compromete a poner en marcha las siguientes medidas para desarticular las redes territoriales de narcotráfico, garantizar la persecución de capitales y bienes involucrados en la cadena del narcotráfico e impedir el lavado de activos que alimenta las economías ilegales en el territorio, e intensificar la lucha en todos los frentes contra la corrupción.

Las FARC-EP por su parte, en un escenario de fin del conflicto, se comprometen a romper definitivamente cualquier vínculo que tengan o hayan tenido con la producción y comercialización de drogas ilícitas y a permanecer ajenos a esas actividades, y a contribuir por diferentes medios a la solución del fenómeno.

4.3.1. Judicialización efectiva

Como parte del compromiso de intensificación de la lucha contra el crimen organizado y sus redes de apoyo (punto 3.4) en el marco del fin del conflicto y con el objetivo de proteger tanto a las comunidades y el buen desarrollo del PNIS, como la implementación de los acuerdos en el territorio de la amenaza del crimen organizado, y en general de desarticular las redes de estas organizaciones que existan luego de la terminación del conflicto, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia de política criminal que fortalezca la presencia y efectividad institucional y concentre sus capacidades en la investigación, judicialización y sanción de los delitos asociados a cualquier agrupación de crimen organizado en los territorios relacionados con la producción y comercialización de drogas ilícitas.

Por otra parte el Gobierno Nacional fortalecerá las capacidades institucionales para la judicialización efectiva de las organizaciones de crimen organizado, mediante el diseño e implementación de una estrategia en las regiones que permita el fortalecimiento y articulación de capacidades de investigación y judicialización de las redes locales de crimen organizado asociadas al narcotráfico, con las siguientes medidas:

- La creación de grupos interinstitucionales para adelantar investigaciones estructurales que cuenten con mecanismos para reconocer y comprender las dinámicas locales y regionales de la criminalidad en todas sus dimensiones y prevenir la aparición de nuevos grupos dedicados al crimen organizado, en estrecha coordinación con otros organismos del Estado como parte de una estrategia integral.
- El acompañamiento de grupos especiales de lucha contra la corrupción de acuerdo con lo que se establezca en el numeral 3.4 de la Agenda del Acuerdo General.
- El fortalecimiento de capacidades para la investigación financiera y de lavado de activos que permita identificar los sistemas financieros de las redes locales de crimen organizado asociadas al narcotráfico y sus dinámicas.

4.3.2. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos:

Con el fin de superar integralmente el fenómeno de la producción y comercialización de drogas ilícitas y eliminar los factores que estimulan las economías ilegales, facilitan la financiación de las redes de crimen organizado, permiten el lucro ilegal, se constituyen en factor de corrupción y ponen en riesgo la construcción de la paz, el Gobierno Nacional pondrá en marcha una estrategia para perseguir decididamente los bienes y activos involucrados en el narcotráfico y prevenir y controlar el lavado de activos. Esta estrategia implementará, entre otras, las siguientes medidas:

- Identificación de la cadena de valor del narcotráfico: se llevará a cabo un proceso regional de mapeo del delito que permita identificar los sistemas de financiación de las organizaciones de crimen organizado, los usos de esos recursos, los responsables financieros, las estrategias de lavado de activos, tipologías y canales de blanqueo de capitales, bienes adquiridos con estos capitales y las redes de testaferros de las estructuras criminales.
- Ajustes normativos y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la detección, control y reporte de operaciones financieras ilícitas: el Gobierno Nacional conformará una comisión de expertos integrada por académicos e investigadores, tanto nacionales como internacionales, así como mesas de trabajo a nivel territorial, con el objetivo de desarrollar un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas, que permita, entre otros, fortalecer, alinear y articular la normatividad vigente en la materia y extenderla a todos los sectores que puedan representar un riesgo para el lavado de activos.

El Gobierno Nacional también promoverá el fortalecimiento de las entidades con funciones de vigilancia y control de capitales y la elaboración de investigaciones y estudios especializados a nivel regional para identificar las tendencias y nuevas formas de lavado de activos, que permitan contar con información oportuna para prevenir y controlar estas actividades.

- Transparencia de la información: el Gobierno Nacional fomentará el ejercicio del control social a través de, entre otros, la creación de ventanillas seguras para el reporte de información relacionada con operaciones irregulares o sospechosas en el marco de la promoción de la participación ciudadana de que trata el punto 2 de la Agenda del Acuerdo General.